



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2020-00010-00
Dte: LIDA MARGOTH CORREALES RODRIGUEZ
Ddo: JULIAN ALONSO DIAZ JIMENEZ
DECISIÓN: DEJA CONOCIMIENTO

Tuta, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho dispone dejar en conocimiento de la parte actora, la efectividad del embargo del remanente tomado en cuenta por el JUZGADO TERCERO PROMISCOO DE FAMILIA DE SOGAMOSO, para los efectos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.018 hoy doce (12) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria